

BAQUEDANO, 30 ABR. 2009

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 869

VISTOS:

1. Sesión Extraordinaria Nro. 10 Acuerdo Nro. 29 del Honorable Concejo Municipal, de fecha 28 de abril del 2009, que autoriza cambio de la Subrogancia del cargo de alcalde, por el periodo comprendido entre el 04 al 15 de mayo del año 2009.
2. Decreto Exento Nro. 864 de fecha 30 de abril del 2009, que autoriza Comisión de Servicios a la funcionaria Señora Bárbara Silva Leris Rut Nro. 12.796.464-5, para asistir durante el 04 al 16 de mayo del 2009 a la Gira Tecnológica Agritech año 2009, a desarrollarse en Israel.
3. Artículo Nro. 77, de la Ley Nro. 18.883, "Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
4. Las Facultades que me confiere el artículo 63 , D.F.L N° 1 del año 2006, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** las siguientes designaciones en los cargos subrogantes a los funcionarios municipales de acuerdo a la visación del Honorable Concejo Municipal que autoriza cambio de la Subrogancia del cargo de Alcalde, por motivos de autorización a la señora Bárbara Silva Leris Rut Nro. 12.796.464-5 a salir a fuera del país a partir del día 04 al 16 de mayo el año 2009, según vistos.

NOMBRE	RUT	CARGO ACTUAL	CARGO SUBROGANTE
RENE MARCELO MATURANA PARDO	12.214.032-6	JEFE DE CONTABILIDAD	ALCALDE (S)
EDUARDO PATRICIO BORQUEZ GONZALEZ	12.347.575-5	SECRETARIO COMUNAL DE PLANIFICACIÓN	SECRETARIO MUNICIPAL (S)
HÉCTOR EDGARDO SIERRA OSORIO	09.368.521-0	JEFE DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS	JEFE DE CONTROL (S)
GLADYS ELVIRA JEREZ LARA	05.000.993-9	ADMINISTRATIVA	JEFE DE FINANZAS (S)

2. **COMUNÍQUESE** al Departamento de Administración y Finanzas, Departamento de Educación, Departamento de Salud, Secretaría Comunal de Planificación, Dirección de Desarrollo Comunitario, Unidad de Personal, Control e Interesada
3. **ARCHÍVESE** el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



EDUARDO BÓRQUEZ GONZALEZ  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



BARBARA SILVA LERIS  
ALCALDESA (\*)

BSL/EBG/SVD/svd

(\*) Artículo 62 bis de la Ley 18.695